



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de noviembre de 1977.

Expediente N° 5.181/77

RES. N° 183/77

VISTO:

La nota presentada por el Agente Mario Alberto Pérez, Auxiliar del Laboratorio de Química de este Departamento de Ciencias Exactas, que corre agregada a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita un año de licencia extraordinaria sin goce de haberes,

Que del trámite del formulario para liquidación final de haberes, agregado a fs. 2 de las presentes actuaciones, se desprende que el Sr. Mario Alberto Pérez no registra deudas ni elementos a su cargo en ninguna de las dependencias de esta Universidad Nacional de // Salta;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder al Agente MARIO ALBERTO PEREZ, AUXILIAR DEL LABORATORIO DE QUIMICA de este DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS, un año de licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 1º / de noviembre de 1977 y hasta el 31 de octubre de 1978, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1429/73 y Resolución N° // 50/75.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Dr. MARIO JOSE TREJO  
SECRETARIO DE LRY



Est. HUGO ANGEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas